

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2022-5247** *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Ampliación Subestación Labarces 132/55 kV. Nuevo transformador de potencia 55/12 kV. Nuevo sistema de 12 kV. Expediente AT-109-2021.*

A efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27-12-2013); en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19, de 29-01-2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 19-03-2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Ampliación Subestación Labarces 132/55 kV. Nuevo transformador de potencia 55/12 kV. Nuevo sistema de 12 kV".

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: Con el fin garantizar el suministro eléctrico en la zona, se proyecta la ampliación de la subestación de Labarces, con un nuevo sistema de 12 kV, para lo que se instalará un transformador de 55/12 kV y 20 MVA de potencia, y un conjunto de celdas de 12 kV.

Situación: Término municipal de Valdáliga. Todos los trabajos objeto del presente proyecto relacionados con la ampliación de la S.E. Labarces se realizarán en terreno propiedad Viesgo, cuya referencia catastral es 39091A021000280000PO. Coordenadas: X: 387889.24 Y: 4797665.56.

MARTES, 5 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 129

#### ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN.

El alcance de la ampliación se basa en la instalación de un nuevo sistema de distribución de 12 kV para lo que hay que instalar un nuevo transformador de 55/12 kV y 20 MVA de potencia. La instalación se encuentra dotada de toda la infraestructura de obra civil necesarias para la ampliación, bancada transformador, cimentaciones, canalizaciones de control potencia, etc. También es existente el armario de control y protección para el transformador de potencia 55/12 kV.

#### SISTEMA DE TRANSFORMACIÓN.

El nuevo transformador de potencia TR-3 tendrá las siguientes características.

Un (1) transformador (TR-3) de 16/20 MVA ONAN/ONAF de potencia y con relación de transformación 55/12 kV, con regulación en carga en el lado de AT.

#### SISTEMA DE 55 KV.

El sistema de 55 kV se ampliará con una nueva posición de transformador formada por:

— Tres (3) autoválvulas de protección (aparamenta convencional).

— Un (1) equipo híbrido compuesto por:

Un (1) seccionador pos trafo con puesta a tierra.

Un (1) interruptor de potencia

Un (1) seccionador de barras con puesta a tierra.

Tres (3) transformadores de intensidad.

Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Damián Alonso Salas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria con número e400-2021 el 8 de julio de 2021.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web ([dgicc.cantabria.es](http://dgicc.cantabria.es)) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2022.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2022/5247

CVE-2022-5247